

PRESENTACIÓN

Esta publicación, en dos tomos, es resultado de la celebración del Congreso Internacional de Derecho de Familia, Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México del 22 al 24 noviembre de 2005.

La definición jurídica de familia, en la actualidad parece presentar una problemática específica, ya que no satisface por diversas razones, tanto sociales como culturales, económicas y humanas —por mencionar algunos aspectos— las relaciones que se gestan en torno y dentro de la familia; una vista interdisciplinaria y multidisciplinaria nos permite explicar y comprender dichos fenómenos, y en nuestro caso estudiarlos en su perspectiva jurídica, de tal forma que aquello que el derecho no ha alcanzado a regular en la inevitable evolución humana, social y familiar sea regulado, siempre atendiendo a los principios universales garantistas y de derechos económicos, sociales y culturales que rigen la convivencia, en este caso familiar, proveyéndola con calidad de vida. Es en este sentido que se consideró pertinente que el eje sobre el que se desarrollara el tema de familia fuera el de los derechos humanos y constitucionales.

La complejidad que presenta la familia pasa por diferentes niveles: los lazos de parentesco, las relaciones jurídicas, la forma de comunicación, convivencia, bases y prácticas culturales, los afectos, los valores, las reglas propias, todo lo cual va estructurando una red de relaciones, y la construcción de las mismas, lo que definen la ideología y el interactuar de y entre los miembros de la familia y de éstos en sociedad, lo que va determinando la estructura social y sus reglas de convivencia.

De ahí la importancia de la actualización en cuanto al estudio y regulación de los grupos núcleo de la sociedad, tomando en cuenta las necesidades que se gestan tanto al interior como al exterior de los mismos, generando las bases para el bien común, el ejercicio y goce efectivo de los

derechos humanos y garantías constitucionales, deber del Estado frente a sus ciudadanos.

Esta actividad académica permitió a los profesionales, estudiantes y académicos la actualización de conocimientos sobre la legislación aplicable, así como las posturas actuales frente a las figuras y problemas del derecho de familia, desde sus diferentes ámbitos de aplicación, como es el caso de las nuevas formas de familia, la custodia compartida, la alienación parental, las uniones de hecho y matrimonios homosexuales, la violencia familiar, por mencionar sólo algunos de los grandes temas abordados a lo largo del evento.

El Congreso convocó a expertos y estudiosos, quienes trabajaron sobre todos los temas actuales de la materia; los expertos de reconocido prestigio nacional e internacional, los profesionales y todos los asistentes, analizaron propuestas de vanguardia para una actualización y eficiente respuesta a las necesidades del derecho de familia.

María de Montserrat PÉREZ CONTRERAS